

Sala capitular de ella y de veinte y dos de Abril de mil se-  
 tecientos ochenta y dos de juracion a Zurdo ordinario  
 los Señores D. Ramon Gabriel Moreno, Abogado de los R.  
 Consejo. Alcalde Mayor, y otros de Jueces y de los mag.  
 de esta dha. Ciu. D. Alonso Siles, D. Lorenzo Rato, D. Juan  
 Garcia Camperos, D. Fran. Anzuah, D. Josef Obiedo, D.  
 Juan Peragallo, D. Joaquin Robacho, D. Fran. Rivera,  
 D. Diego Heras, D. Luis Camperos, D. Fran. Aleja.  
 Regidores, D. Juan Dau, Rector, D. Juan Pedro Ochoa,  
 D. Juan de los Rios, D. Juan de los Angeles,  
 D. Juan Heras Navarro, Diputado, y D. Josef Mal-  
 Zarano. Q. d. n. d. n. g. r. l. y acordaron lo hie-

En este Ayuntamiento

En este Ayuntamiento de San Pedro de S. Pedro, Portero de Sala, con-  
 tipio buer Cédulas para el Cavildo a todos los Jueces  
 de Regidores, Diputado del Comun, y Sindico g. r. l. y  
 Penoneros q. han porido ser naidos

que Fran. y  
 con. one  
 de los  
 uera

que en este Ayuntamiento, mediante la Cédula g. r. l. a  
 el dha. Cédula con Exp. p. sion del oficio, de Mantado del  
 como Señor Procurador y Comisario de esta Cédula, de ex. moxial  
 presentado por el Jueces y Compañia Mayor de Periquera de  
 ella, y q. su nombre D. Gil Josef Abad, D. Ignacio Garcia, y D.  
 Luis de Oca, como sus Apoderados, que su tener a la letra es  
 el siguiente

Aquí el Memorial

Yo el dho. Cavildo conferenciado largamente sobre el contenido de  
 dho. Memorial, por los Cavalleros Diputados, Dgo. Capitulares  
 Diputado del Comun, y Sindico g. r. l. que se hallan en este Cavildo  
 de proceso a dar en la forma siguiente

El Señor D. Alonso Siles Dip. Es de dictamen de suelta a votar  
 para resolver la conveniencia

El Señor D. Lorenzo Rato Dip. Es de dictamen, para dho. Me-  
 morial a la Diputacion del Comun, y Sindico g. r. l. y Peno-  
 nero, para su Inspeccion, y Reconocimiento

El Señor D. Juan Garcia Camperos Dip. Es del mismo d.

